


# ACC-COYUNTURA

Boletín de Acción Ciudadana Camisea

[www.accionciudadanacamisea.org.pe](http://www.accionciudadanacamisea.org.pe)

Año 4 | Número 18 | Julio 2011



## Es posible hacer mejor las cosas El nuevo ducto de TGP

Pág 3

Foto: Pluspetrol

Pág  
**5**  
Ampliando las fronteras de la colonización  
La expansión del Proyecto Camisea sobre  
la Reserva Territorial Nahua Kugapakori  
y Nanti

Pág  
**8**  
Llegó la hora de la renegociación



## **ACC – COYUNTURA**

Boletín de Acción Ciudadana Camisea  
Año 4 / Número 18 / Julio 2011

---

**Autor:** Jimpson Dávila Ordoñez (DAR)  
**Comunicaciones ACC:** Gisella Valdivia (DAR)  
**Diseño y Diagramación:** Realidades S.A.

El boletín ACC Coyuntura tiene como objetivo difundir opiniones, informes e investigaciones en torno al Proyecto Camisea y sus impactos.

## Índice

### Artículos

- Es posible hacer mejor las cosas. El nuevo ducto de TGP.
- Ampliando las fronteras de la colonización. La expansión del Proyecto Camisea sobre la Reserva Territorial Nahua Kugapakori y Nanti.
- Llegó la hora de la renegociación

---

# Es posible hacer mejor las cosas

## El nuevo ducto de TGP

---

En el 2010, fuimos testigos atónitos del conflicto que generó el proyecto de construcción de dos nuevos ductos en la Provincia de la Convención, Cusco. No era para menos, su trazo se proyectaba sobre los márgenes del río Urubamba, precisamente donde se encuentran asentadas las comunidades y los asentamientos poblados. Y lo peor, comprometía una área natural protegida de carácter intangible y de alto valor cultural para las comunidades Machiguengas, como es el Santuario Nacional Megantoni.

A pesar de los inminentes impactos que este Proyecto podría ocasionar a nivel social y ambiental, se insistía en la idoneidad técnica del proyecto y en una intervención con mínimo impacto. A su favor, se argumentaba que la elección del trazo representaba la mejor alternativa analizada, y que el Santuario Nacional Megantoni, por tener una base sólida de roca, contaba con las condiciones de máxima seguridad que evitaría cualquier incidente o ruptura del ducto.

Fue a raíz de la protesta social (elemento político) y la opinión discordante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP (elemento legal) las razones que pusieron fin a este proyecto en todos sus sentidos. Hoy en día, la empresa Transportadora de



Foto: Luis Pilares

Gas del Perú - TGP ha presentado un nuevo proyecto de ducto, cuyo diseño constituye una mejora sustancial respecto a su versión anterior.

En efecto, el nuevo proyecto, llamado Loop Sur, no atravesará el Santuario Nacional Megantoni, su trazo tiene un recorrido menor, y por tanto, una menor área deforestada. A nivel social, tendrá un impacto indirecto sobre sólo dos comunidades nativas: Chakopishiato y Monte Carmelo; y lo mejor es que a pesar de los cambios introducidos al proyecto, no se afecta en absoluto la capacidad de transporte de gas natural para abastecer al mercado interno.

Para TGP este suceso, quizás le ha dejado un mala imagen entre la opinión pública, pero sobre todo, le ha hecho perder tiempo, y con ello dinero. Si TGP hubiese presentado este nuevo proyecto en lugar del original, no sólo se hubiesen evitado una serie de conflictos, sino que hoy en día ya se hubiese construido el ducto para el beneficio de miles de peruanos.

La lección que esta experiencia nos deja, es que no se puede esperar que estalle un conflicto, para que las empresas decidan recién mejorar las condiciones ambientales y sociales de sus proyectos, escudándose en



Foto: Pluspetrol

que "técnicamente" es imposible una mejora. Las consideraciones socio ambientales no son un elemento marginal y deben ser internalizadas en el diseño de los proyectos y en el proceso de toma de decisiones.

Por eso, a partir de la reflexión de este proceso, se rescata en primer lugar, que no podemos tomar decisiones al margen de elementos de valorización ecológica y cultural. Los proyectos de desarrollo no deben responder a un marco de sustentabilidad débil, donde

las decisiones sólo responden a elementos técnicos y económicos.

En segundo lugar, el Estado no puede restringirse a elaborar meramente observaciones a las especificidades de los estudios técnicos y ambientales, sino que debe estar en la capacidad de discutir el diseño de los proyectos en sí. Esto es inadmisibles para un país que crece como lo está haciendo el Perú.

Y por último, nos queda claro que las comunidades nativas no

están en contra del desarrollo, por el contrario, lo promueven. No olvidemos que el Consejo Machiguenga del Río Urubamba – COMARU propuso la construcción de un corredor de ductos en la Amazonía, en reemplazo de ductos individuales que responden a lógicas particulares e inconexas entre sí. Es decir, las comunidades nativas están apostando por propuestas de desarrollo efectivamente sostenibles y coherentes que incluyan aspectos socio ambientales efectivos.

Todos estos elementos concluyen en una sola cosa: Que sí se pueden hacer mejor las cosas, no sólo para el provecho de la empresa y el beneplácito de la comunidad, sino también para el fortalecimiento de la gobernabilidad en el país frente al aprovechamiento sostenible de recursos naturales.



Foto: Teleandes Cine y TV

---

# Ampliando las fronteras de la colonización

## La expansión del Proyecto Camisea sobre la Reserva Territorial Nahua Kugapakori y Nanti

---

El aumento significativo de la demanda energética asociada al crecimiento económico y la “pérdida”, con la exportación, de casi la mitad de las reservas del gas de Camisea en desmedro del mercado interno, obligan a que el Proyecto Camisea aumente su producción de gas para satisfacer las necesidades energéticas del país.

En este marco, la Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas (MEM), se encuentra en proceso de revisión del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción en el Lote 88 de 3 pozos gasíferos sobre la Reserva Territorial Nahua Kugapakori y Nanti a favor de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial.

Como se sabe, los pueblos que habitan la Reserva Territorial Nahua Kugapakori y Nanti son particularmente vulnerables a enfermedades y debido a su situación de aislamiento y a su reducido número, un contacto forzado podría causar la desaparición física de sus miembros. Conscientes de ello y habida cuenta que en el mundo existe un reducido número de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial, el Derecho Internacional<sup>1</sup> recomienda la protección absoluta de sus territorios para asegurar su supervivencia física y cultural.



Foto: Shinai. Pueblo Nahua

Sin embargo, en el Perú, ni los compromisos jurídicos ni los políticos han implicado una real protección de estos pueblos. Pues, si bien la Ley 28736, Ley a Favor de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial, consagra la intangibilidad de sus territorios, por otro lado, la misma ley permite que se realicen sobre ellos actividades extractivas por razones de necesidad pública.

Es más, en este proceso, el Instituto Nacional de Desarrollo de los

Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA) no ha tenido una participación activa, a pesar que las actividades extractivas podrían afectar la Reserva Territorial Nahua Kugapakori y Nanti. A tenor de los informes sólo se ha cumplido con notificarle la memoria descriptiva del proyecto<sup>2</sup>. A modo de comparación, no ocurre lo mismo con las áreas naturales protegidas donde el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) presenta sus aportes, observaciones y conformidad no solo sobre la

---

1) Proyecto de Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica y el Gran Chaco Paraguayo.  
2) Informe N° 008 – 2011 – MEM –AAE/MSB.



Foto: Shinai. Pueblo Nahua

memoria descriptiva del proyecto, sino también sobre los términos de referencia y hasta sobre el propio Estudio de Impacto Ambiental.

De otro lado, en términos presupuestales, se han destinado para el año 2011, 135 mil soles para supervisar y monitorear a las 5 reservas territoriales que existen en el Perú, por lo que le correspondería a la Reserva Territorial Nahua Kugapakori y Nanti aproximadamente sólo 27 mil soles anuales para su protección<sup>3</sup>. Monto que resulta insuficiente para las 450 mil hectáreas que hay que supervisar.

Estas condiciones de debilidad legal, institucional y presupuestal no ofrecen las garantías necesarias que aseguren una real protección de la

Reserva Territorial Nahua Kugapakori y Nanti. Es más, estos hechos comprueban que el préstamo I441/OC-PE que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó al Estado peruano para mejorar la gestión social y ambiental del Proyecto Camisea, no ha coadyuvado para mejorar los estándares sociales, por lo menos a nivel de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial.

Asimismo, la construcción de pozos sobre estos territorios constituye un incumplimiento de un compromiso asumido entre el Estado peruano y el BID para financiar al Proyecto Camisea<sup>4</sup>, dado que el Estado peruano se comprometió a que no se realizarían actividades extractivas sobre la reserva hasta que un nivel de

protección apropiado y permanente quede establecido. Por eso, llama la atención que un Banco que promueva el “desarrollo”, avale este tipo de medidas que ponen en peligro el capital cultural de la humanidad y los Derechos Humanos de estos pueblos a mantenerse aislados de nuevas formas de colonización como las Industrias Extractivas.

Finalmente, la Ampliación del Proyecto Camisea, por su magnitud, no sólo compromete territorio de Pueblos Indígenas Aislados, sino también una cantidad significativa de comunidades nativas de la selva cusqueña, y dos áreas naturales protegidas circundantes, el Parque Nacional del Manu y la Reserva Comunal Machiguenga (ver cuadro).

3) Plan Operativo Anual 2011 – INDEPA.

4) Compromiso IV: Mejorar la normatividad existente para que se otorgue protección a la reserva Nahua Kugapakori, teniendo en cuenta que el Gobierno del Perfil participa en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este compromiso incluye la expedición de un decreto que inmediata y temporalmente mejore el nivel de protección de las comunidades, de manera que **se restrinja nuevas actividades extractivas dentro de la mencionada reserva (más allá de los que están contemplado para el Proyecto Camisea) en tanto un nivel de protección apropiado y permanente quede establecido.**

## Impacto Directo e Indirecto de la Ampliación del Proyecto Camisea en la Cuenca Hidrográfica del Río Urubamba

Operador	Infraestructura	Comunidades Nativas Impactadas	Áreas Naturales Protegidas Impactadas	Reserva Territorial para Pueblos Indígenas Aislados y en Contacto Inicial	
Lote 56	Pluspetrol	- Locación Mipaya. - Locación Saniri. - Locación Pagoreni Oeste. - Locación Pagoreni Norte.	- Comunidad Nativa de Nuevo Mundo. - Comunidad Nativa de Kirigueti. - Comunidad Nativa de Shivankoreni. - Comunidad Nativa de Camisea.	Zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Machiguenga.	-
Lote 88	Pluspetrol	- Locación San Martín Este (Un pozo de desarrollo, un pozo de exploración y un pozo de reinyección).	- Comunidad Nativa de Segakiato.	Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional del Manu.	Reserva Territorial Nahua Kugapakori y Nanti a favor de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial
Transporte	Transportadora de Gas del Perú - TGP		- Comunidad Nativa de Chakopishiato. - Comunidad Nativa de Monte Carmelo.	Zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Machiguenga	-

Fuente: EIA Lote 56, EIA Loop Sur, DGAAE, INDEPA.  
Elaboración propia.

En vista de ello, la Sociedad Civil, a través de Acción Ciudadana Camisea (ACC)<sup>5</sup> ha solicitado en reiteradas oportunidades no sólo al Estado peruano sino también al propio BID, que diseñe e implemente el Préstamo 1441/OC-PE Fase II, al que hemos denominado Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos Directos e Indirectos sobre la Cuenca del Urubamba. Este programa debe continuar y fortalecer lo que se ha hecho bien y corregir lo que se ha hecho mal, en función a las lecciones aprendidas de estos 10 últimos años del Proyecto Camisea.

Este Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos Directos e Indirectos sobre la Cuenca del Urubamba no sólo constituye la oportunidad para enfocarse en mejorar las condiciones de vida de las comunidades, la mitigación de

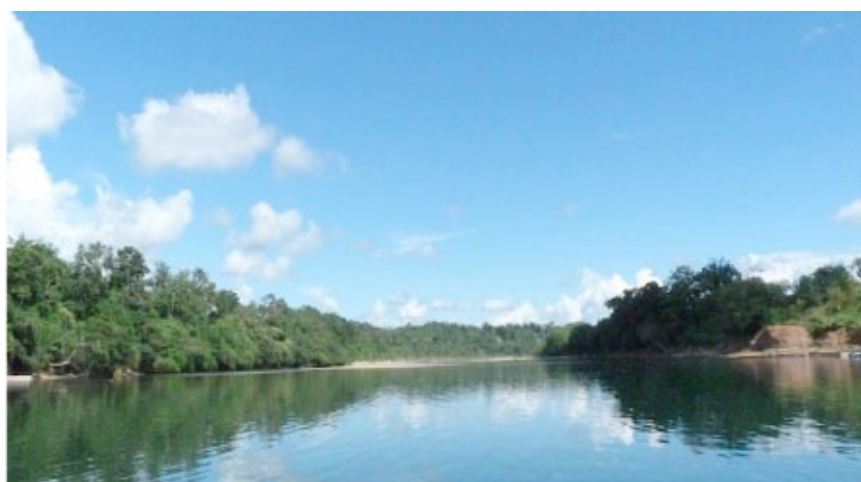


Foto: Servindi

impactos o la mejora de los sistemas de fiscalización, sino también para darnos cuenta de la necesidad de transitar de una inversión tradicional a una inversión efectivamente sostenible, cuya calidad pueda medirse a través de determinados criterios de gobernabilidad como:

transparencia, rendición de cuentas, participación, coordinación interinstitucional, entre otros. Eso esperamos.

5) Carta de Acción Ciudadana Camisea al Sr. Roberto Vellutini, Vicepresidente de Países del Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Ver en: [http://www.dar.org.pe/documentos/Carta\\_Proj\\_Camisea\\_Ampliacion.pdf](http://www.dar.org.pe/documentos/Carta_Proj_Camisea_Ampliacion.pdf)

# Llegó la hora de la renegociación

Este mes de junio se cumple un año desde que se inició la exportación del gas de Camisea. Es muy probable que esta historia cambie con el gobierno entrante, dado su marcado énfasis en la necesidad de destinar la totalidad de las reservas del Lote 88 para el mercado interno. Esto implicará que el nuevo gobierno asuma, a diferencia del saliente, un mayor compromiso y seriedad en la renegociación del contrato del gas de Camisea.

Como se sabe, hasta el momento se viene exportando el gas del Lote 56, ya que en el 2009, el Consorcio Camisea se comprometió a no exportar el gas del Lote 88 hasta el 2014. Por eso, una medida como la anunciada es de suma importancia, en especial, para aquellas empresas que en los próximos cuatro años vencerán sus contratos de suministro de gas.

Sucede que para el 2015, cuando el Lote 88 esté en plena exportación,



Foto: Revista Poder

ya habrían vencido 12 de los 23 contratos de suministro de gas (Lote 88) que distintas empresas en el Perú tienen firmados con el Consorcio Camisea (ver cuadro). Y cuando en ese momento quieran renovarlos, no podrán hacerlo dado que se tendría, en primer lugar, que cumplir con los compromisos de exportación.

En una situación así, las empresas se verían obligadas a adquirir el gas de otro lote a un precio mayor o en el peor de los escenarios, si ya no hay reservas para contratar, se quedarían sin suministro de gas. De ahí la importancia de contar con la totalidad de la reservas del Lote 88 para el mercado interno.



Foto: Luis Pilares



Foto: RPP

**Vencimiento de contratos de suministro de gas natural del Lote 88  
Periodo 2011 - 2015**

Empresa	Año de vencimiento
Gas Natural de Lima y Callao - Distribución	2011
Gas Natural de Lima y Callao – Linepack	2011
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR	2011
DUKE ENERGY EGENOR S.C.A	2011
Cerámica Lima S.A.	2014
Cerámica San Lorenzo S.A.C	2014
Corporación Cerámica S.A.	2014
OWENS – ILLININOIS PERÚ S.A.	2014
Corporación Aceros Arequipa	2015
Alicorp S.A.	2015
Cementos Lima S.A.	2015
MINSUR S.A.	2015

Fuente: Perupetro.  
Elaboración propia.

De otro lado, revertir las reservas de gas del Lote 88 al mercado interno en un contexto donde las empresas no han anunciado nuevos descubrimientos, ayudaría mucho a compensar la deficiente actividad exploratoria que existe en el Perú. En el 2010 solo se perforaron 9 pozos exploratorios y en lo que va del año 2011 solo se han perforado 4. Esta es pues una cantidad ínfima si lo comparamos con otros países de la región, como Colombia que, por ejemplo, durante el periodo

2007 – 2010 perforó 356 pozos exploratorios, mientras que durante el mismo periodo en Perú, se perforaron 37<sup>6</sup>.

Finalmente, cabe resaltar que el gas de Camisea es una oportunidad de desarrollo para el país, por eso no es una cuestión que sólo deba ser analizada desde una perspectiva económica y jurídica, sino que requiere también de una mirada social, especialmente si tanto se remarca que las políticas públicas, entre ellas

la energética, deben cumplir con determinados objetivos sociales. En ese sentido, la masificación a nivel nacional del gas de Camisea resulta clave para asegurar la consistencia social de la política energética, ya que está demostrado a través de la experiencia de distintos países, que el acceso a la energía con equidad y a precios razonables reduce considerablemente los índices de pobreza. Un punto más por la renegociación.

6) Si bien en Colombia la actividad exploratoria es mucho más intensa, no por ello se ha tenido que concesionar mayor cantidad de territorio amazónico, como sí ha sucedido en el Perú. La dimensión territorial de los lotes de hidrocarburos en el Perú, son extremadamente extensos si lo comparamos con otros países de la región.



Foto: Teleandes Cine y TV.



Si usted necesita comunicarse con el equipo de Acción Ciudadana Camisea – ACC, por favor escriba a: [accionciudadanacamisea@gmail.com](mailto:accionciudadanacamisea@gmail.com) o visite nuestra página web:

[www.accionciudadanacamisea.org](http://www.accionciudadanacamisea.org)